

DF Fondos de Inversión

Fondos de inversión privados no podrían acogerse a quiebra por un vacío legal

POR FRANCISCA ACEVEDO

Es frecuente que en las crisis económicas las empresas se acojan a quiebra lo que permite a los acreedores recibir pagos que, de otra forma, no podrían cobrar. Pero en el caso de los Fondos de Inversión Privados (FIP) esa opción no estaría disponible.

El abogado y socio fundador de Aninat Abogados, Luis Alberto Aninat, en su calidad de profesor invitado de la Universidad de Chile, junto a

■ El procedimiento de insolvencia para este tipo de vehículos de inversión no está establecido ni en la Ley de Quiebras ni en la Ley Única de Fondos.

la ayudante María Paz Nash, escribieron un *paper* con el hallazgo de que los FIP no cuentan con una estructura legal cuando ocurre un proceso de reorganización y liquidación.

“Ante un evento de endeudamiento permanente y sostenido de un fondo, existe una clara incertidumbre y

desprotección respecto a los intereses patrimoniales y los derechos de los terceros interesados en el resultado de sus negocios”, dice Aninat.

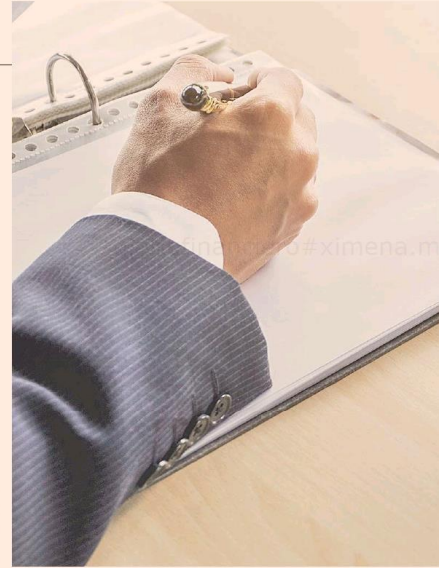
Los FIP son administrados por AGF o por sociedades anónimas cerradas, por cuenta y riesgo de sus aportantes.

La Ley 20.720 sobre Reor-

ganización y Liquidación de Empresas y Personas, establece la aplicación de la insolvencia al concepto de persona jurídica o natural, pero los FIP no son ninguno de ellos.

Por el lado de la Ley Única de Fondos (LUF), luego de un análisis normativo y práctico del endeudamiento de los fondos y la posibilidad de la insolvencia, Aninat indica que “se evidencia un notable vacío normativo en nuestro ordenamiento jurídico”.

El resultado sería que “si



el fondo no puede quebrar, ni el fondo ni los acreedores del fondo tienen esta posibilidad”, agrega.

Visiones opuestas

“Efectivamente, la Ley 20.720, no se aplica a los FIP

ya que no son personas jurídicas. La relevancia de esto tiene que ver con la protección de los derechos de los acreedores, normalmente bancos que le hayan prestado dinero al fondo para apalancar sus inversiones”, sostiene el



PRINCIPALES ACCIONES CHILENAS



ACCIÓN	PRECIO CIERRE (\$)	VARIACIÓN % DÍA	VARIACIÓN % AÑO	CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL (MILLONES \$)
AESGENER	137,4	1,0	-10,7	1.154.288
AGUAS-A	221,0	-1,8	-29,2	1.284.238
ANDINA-B	1.710,0	0,8	-16,7	809.325
BCI	27.000,0	-1,8	-14,0	4.016.734
BSANTANDER	33,5	-0,6	-18,0	6.311.061
CAP	7.175,5	-0,1	27,9	1.072.365
CCU	5.360,0	-2,7	-25,1	1.980.535
CENCOSHOPP	1.234,0	-1,3	-22,7	2.104.996
CENCOSUD	1.369,0	2,2	42,8	3.919.624
CHILE	67,9	1,1	-9,7	6.857.039
CMPC	1.735,0	1,8	-5,4	4.337.500
COLBUN	125,5	-3,8	11,6	2.200.964
CONCHATORO	1.268,1	3,9	-9,0	947.278
COPEC	6.305,0	2,3	-6,0	8.195.579
ECL	926,0	-3,0	-14,6	975.354

ACCIÓN	PRECIO CIERRE (\$)	VARIACIÓN % DÍA	VARIACIÓN % AÑO	CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL (MILLONES \$)
ENELAM	115,3	-1,5	-26,1	8.772.752
ENELCHILE	55,5	-2,6	-15,6	3.892.441
ENTEL	4.615,1	-2,0	-11,0	1.393.839
FALABELLA	2.740,0	0,7	-14,4	6.874.234
IAM	562,6	-2,0	-29,4	562.570
ILC	4.603,5	-0,3	-42,0	460.350
ITAUCORP	2,2	-0,5	-49,7	1.123.196
MALLPLAZA	1.211,0	-0,8	-22,3	2.373.560
PARAUCO	1.221,2	-0,7	-32,8	1.106.060
RIPLEY	242,0	3,3	-24,5	468.525
SECURITY	139,0	0,0	-23,2	561.798
SMU	116,0	-0,8	-18,4	669.792
SONDA	496,7	-0,8	-23,3	432.611
SQM-B	36.500,0	0,0	86,8	4.393.759
VAPORES	23,6	-0,7	-14,0	1.209.609

CONSIDERA SÓLO LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL ÍNDICE REFERENTE S&P IPSA / FUENTE: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO - DIARIO FINANCIERO. CIFRAS AL 27/11/2020